

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12771

12/05/2020

28904

**AUTOR/A:** CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Gobierno prevé una caída de la actividad económica muy intensa en el segundo trimestre de 2020, seguida de una reactivación más gradual en el segundo semestre del año, estimándose una caída de 9,2% del Producto Interior Bruto (PIB) en el conjunto del año, y una importante recuperación en 2021, con una tasa de crecimiento prevista del 6,8%.

Para hacer frente al desafío sanitario y económico sin precedentes que supone la pandemia del coronavirus, el Gobierno ha puesto en marcha diversas medidas económicas y sociales destinadas a inyectar liquidez y apoyar a ciudadanos y empresas en situación de mayor vulnerabilidad. El objetivo es sentar las bases para una recuperación sólida e impulsar la reactivación del tejido productivo lo antes posible para reducir el impacto de la crisis en el empleo, el crecimiento y la deuda pública.

Al nivel de la Unión Europea (UE), España ha apoyado desde el principio la creación del Instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE) a raíz del brote de COVID-19 para mitigar el impacto presupuestario de las medidas destinadas a preservar el empleo, propuesto por la Comisión el 1 de abril. Este instrumento proporcionará asistencia financiera a los países más afectados por el COVID19 mediante préstamos de hasta 100.000 Meuros, respaldado por un sistema de garantías de los Estados Miembros. Se trata de un instrumento extrapresupuestario, temporal, ad hoc para las circunstancias excepcionales del COVID19, y estará disponible cuando los Estados Miembros presenten garantías por importe de 25.000 Meuros. El Consejo adoptó su posición y visto bueno el 19 de mayo. España defiende su utilidad para la financiación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que han sido prorrogados, y considera que es un embrión de un futuro sistema de reaseguro de desempleo permanente. Está previsto que esté operativo junto a las otras dos redes de seguridad para empresas (gestionada



por el Banco Europeo de Inversiones (BEI)) y Estados (gestionada por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)) a más tardar el 1 de junio de 2020.

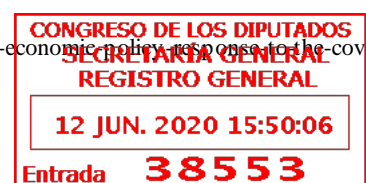
Además, España presentó el 19 de abril una propuesta sobre un nuevo Fondo Europeo de Recuperación Económica que defendió junto a Francia e Italia en el Consejo Europeo de 23 de abril. España considera imperativo que este Fondo se establezca sobre la base de transferencias a los Estados Miembros, en vez de créditos para evitar sobrecargar los ya elevados niveles de deuda pública de los países más afectados por la pandemia del coronavirus. La Comisión presentará su propuesta a finales de mayo.

El Gobierno continuará trabajando con un espíritu constructivo a nivel de la Unión Europea (UE) para alcanzar una solución satisfactoria basada en los principios de solidaridad y responsabilidad, que permita recuperar el dinamismo económico, impulsar el crecimiento y proteger a las personas más vulnerables.

Además, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital informa que, siguiendo el mandato del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020, el Eurogrupo en formato inclusivo del 9 de abril acordó un informe<sup>1</sup> con un paquete de medidas estimado en 540.000 millones de euros para hacer frente al impacto del COVID-19 de forma coordinada e integral.

- El informe comienza repasando las medidas adoptadas a nivel nacional y europeo hasta ahora de manera coordinada.
- A continuación, anuncia medidas adicionales que se adoptarán próximamente a nivel europeo. Las principales medidas acordadas se basan en el establecimiento de una triple red de seguridad para ciudadanos, empresas y soberanos. Estas medidas principales son las siguientes: (i) una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigida a países de la zona euro para financiar gastos de salud, tratamiento y prevención del COVID-19, aprobada formalmente el pasado 15 de mayo, (ii) un fondo paneuropeo de garantías del Banco Europeo de Inversiones de 25.000 millones y (iii) un instrumento temporal de préstamos de la Comisión Europea para proteger el empleo (SURE, por su acrónimo en inglés), aprobado formalmente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de 19 de mayo. El Consejo Europeo ha hecho un llamamiento en su reunión del 23 de marzo a que este paquete de medidas esté operativo el 1 de junio de 2020.
- Finalmente, el informe del Eurogrupo hace referencia a medidas para relanzar la actividad económica en la recuperación, entre las que se incluyen: (i)

<sup>1</sup> <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/04/09/report-on-the-comprehensive-economic-policy-response-to-the-covid-19-pandemic/>





trabajar en un nuevo Fondo de Recuperación, (ii) adaptar el próximo Marco Financiero Plurianual a la nueva situación y (iii) acordar una Hoja de Ruta para la Recuperación.

Desde el primer momento España ha defendido que se trata de una crisis que trasciende las fronteras nacionales y que, por tanto, exige una respuesta que vaya más allá de lo nacional. Es necesaria una respuesta europea contundente, con instrumentos adaptados, para impedir que una crisis de naturaleza simétrica se traduzca en un impacto asimétrico entre Estados Miembros, que a su vez pueda generar divergencias económicas y debilitar el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria. Por eso, el Gobierno ha apoyado la puesta en marcha de estas facilidades además de multiplicar las propuestas para asegurar la articulación de una respuesta ambiciosa y adecuada a nivel europeo.

Por otro lado, el Gobierno presentó el pasado mes de abril el Programa de Estabilidad 2020 del Reino de España, dónde se detalla, de acuerdo con las directrices comunitarias, información sobre las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021, así como el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos económicos y sociales del COVID-19.

El Programa de Estabilidad recoge el nuevo escenario macroeconómico y fiscal. El escenario macroeconómico para los años 2020 y 2021, que sirve de base para las proyecciones presupuestarias, plantea que la pandemia causada por el brote de COVID-19 tendrá un impacto macroeconómico en forma de “V” asimétrica, con una caída muy intensa de la actividad, concentrada en las últimas semanas del primer trimestre y el segundo trimestre de 2020, y una vuelta progresiva a la normalidad en el segundo semestre hasta alcanzar una importante tasa de crecimiento en 2021.

Madrid, 12 de junio de 2020